



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120928
CUI. 11001020400020210249100
ACCIONANTE PEDRO PABLO ORTIZ MORGADO**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 26 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por PEDRO PABLO ORTIZ MORGADO, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado Sexto Penal del Circuito. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legitimo en el presente asunto a las demás partes e intervenientes dentro del proceso en referencia (680016008828201800999).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal (680016008828201800999), en especial a BLANCA LUCIA CABALLERO TARAZONA (victima). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica juangp@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco